

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 1° al 30 de Abril de 2016
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos			Productos y Aprovechamientos		
Predial	20,034,810		Rendimientos Financieros	1,041,432	
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	18,848,447		Rendimientos Financieros Ramo 33 FAFM	20,536	
Espectáculos Públicos	529,215		Rendimientos Financieros FISM	12,276	
Multas	900,147		Rendimientos Financieros FORTASEG	7,215	
Recargos	2,154,582		Multas Federales No Fiscales	48,907	
Actos de Ejecución	328,060	42,795,261	Indemnizaciones	161,189	
			Aprovechamientos de Obras Públicas	234,300	
			Otros Aprovechamientos	484	
			Enajenación de Bienes	5,470,781	6,997,120
Contribuciones de Mejoras			Participaciones		
Universitario	1,510,782		Fondo General	73,268,882	
Contribuciones Especiales	274,361		Fondo de Fiscalización	5,026,337	
Infraestructura y Equipamiento	53,700	1,838,843	Fondo de Fomento Municipal	18,766,835	
			Impuestos Estatales	8,599,118	
			Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,210,884	
			I.E.P.S. de Gasolina y Diesel	3,128,100	
			Impuesto sobre Automóviles Nuevos	958,204	
			Impuesto sobre Tenencia y Vehículos	9,141	110,967,501
Derechos			Aportaciones		
Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	175,750		Fondo Aport. Fortalecimiento de los Mpios	37,838,046	
Permisos Ganaderos	183,787		Fondo de Infraestructura Social Municipal	7,429,779	
Permisos Obras Públicas	5,895,324		ISR Participable	1,148,102	
Legalización de Firmas y Certificados	775,779		Reintegros	86,679	
Permisos Gobernación	1,022,401		Fortaseg	25,563,265	72,065,871
Aseo Urbano	924,925				
Alumbrado Público	11,279,949		Suman los Ingresos		
Fijación de Anuncios y Publicidad	293,639		Cuentas de Balance		
Servicios de Mantenimiento Urbano	13,512		Existencia Anterior		
Servicios de Protección Civil	92,943		Caja y Bancos	353,775,615	
Operación de Máquinas de Vídeo	301,722		Fondos	105,951,120	
Vigilancia Especial	366,961	21,326,692	Sumas Iguales		
					793,327,226

EGRESOS

Subsidios Sector Social y Privado			Proyectos de Inversión		
Otros Subsidios			Desarrollo urbano y Ecología	3,821,251	
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	48,577,289	48,577,289	Planeación y Regulación Urbana	1,690,796	
			Áreas Verdes	3,280,416	
Desempeño de las Funciones			Alumbrado Público	15,347,605	
Prestación de Servicios Públicos			Infraestructura Vial	7,015,057	
Aseo Urbano	4,299,607		Obras Hidráulicas y Sanitarias	829,816	
Recolección y Concesiones	10,605,165		Ejecución en Obras	4,955,804	36,940,745
Protección Civil	2,659,463				
Seguridad Pública y Sociedad	32,962,829		Obligaciones		
Desarrollo Social	4,705,500		Pensiones y Jubilaciones		
Mantenimiento Urbano	951,910		Pensiones y Jubilaciones	3,458,104	
Desarrollo Educativo	1,091,593		Previsión y Seguridad Social	14,802,613	
Fomento a la Salud	179,519		Asistencia Médica a Trabajadores	4,289,492	22,550,209
Vivienda Popular	1,044,042				
Deporte y Desarrollo de la Capacidades Físicas	5,265,426	63,765,054	Costo Financiero Deuda		
			Costo Financiero Deuda		
Promoción y Fomento			Deuda Pública	7,847,894	
Fomento al Desarrollo Rural	3,956,246	3,956,246	Adeudos de Ejercicios Anteriores	16,380,410	
			Devolución de Ingresos	18,121	24,246,425
Servicios Gubernamentales			Suman los Egresos		
Gobierno y Reglamentación	5,713,247		Cuentas de Balance		
Administración Fiscal y Financiera	5,178,763		Existencia Actual		
Administración de Recursos Humanos y Materiales	9,590,610		Caja y Bancos	145,267,212	
Planeación, Evaluación y Modernización	1,270,359		Fondos	310,646,849	
Control de Gestión	950,997		Sumas Iguales		
Servicios de Información a la Sociedad	8,207,999				793,327,226
Desarrollo Tecnológico	3,915,360				
Desarrollo Turístico y Comercial	475,213				
Capacitación y Desarrollo Administrativo	20,184	35,322,732			

Presidente Municipal

Tesorero Municipal

Comisión de Hacienda

Síndico Municipal

Ing. Javier Alfonso Garfio Pacheco

Lic. Rafael Mata Márquez

Lic. Xavier Chaires Duarte

Lic. Hector Elias Barraza Chavez

Dicamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el "Municipio") por el periodo del 1° al 30 de Abril de 2016.

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando estas son autorizadas.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como, que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde a las transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio envió a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que sólo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y los Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 30 de Abril de 2016, de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a esta Ley es a partir del 1° de enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. JORGE JULIO ORTIZ BLANCO
12 de Agosto de 2016